



Recomendaciones para empleadores con respecto al COVID-19

17 de marzo de 2020

Ante la emergencia de salud pública declarada el 11 de marzo por la Gobernadora Michelle Lujan Grisham, la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México emite las siguientes recomendaciones para los empleadores del estado.

La Ley de Nuevo México establece que todo empleador debe proporcionar un lugar de trabajo que esté libre de peligros reconocidos que puedan causar la muerte o daño físico a sus empleados.

Cualquier persona con síntomas de COVID-19, incluyendo fiebre, tos, secreción nasal y dificultad para respirar debe llamar al (855)600-3453 para recibir instrucciones del Departamento de Salud de Nuevo México.

La Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México también recomienda las siguientes precauciones básicas para el lugar de trabajo:

1. Animar activamente a los trabajadores a que se queden en casa o se vayan a casa si están enfermos y enviar a casa inmediatamente a los trabajadores con síntomas de enfermedades respiratorias agudas.
2. Proporcionar a los trabajadores, clientes y visitantes un lugar para lavarse las manos. Si no se dispone inmediatamente de jabón y agua corriente, proporcionar un desinfectante de manos que contenga al menos un 60% de alcohol.
3. Capacitar a los empleados en:
 - Higiene del lavado de manos.
 - Etiqueta para toser y estornudar.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos no lavadas.
 - Evitar compartir artículos personales con los compañeros de trabajo (por ejemplo, platos, tazas, utensilios, toallas).
4. Minimizar el contacto entre los trabajadores, clientes y consumidores:
 - Sustituir las reuniones cara a cara por comunicaciones virtuales.
 - Implementar el teletrabajo.
 - Establecer días alternos o turnos adicionales para reducir el número total de empleados que trabajan en una instalación en un momento dado.
5. No permitir que los trabajadores utilicen el equipo de otro trabajador, incluyendo teléfonos, escritorios, oficinas y otras herramientas de trabajo.
6. Mantener prácticas regulares de limpieza, incluyendo la limpieza y desinfección rutinaria de superficies, equipos y otros elementos del entorno de trabajo. Al elegir los productos químicos de limpieza, consulte la información de las etiquetas de los desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos:
<https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>.
7. Suspender los viajes no esenciales a lugares con brotes en curso de COVID-19. Revisar regularmente los niveles de advertencia de viaje de los Centros para el Control de Enfermedades en: www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers.
8. Desarrollar un plan de comunicación de emergencia y proporcionar un foro para responder a las preguntas de los trabajadores y abordar sus preocupaciones. Si hay un plan en marcha, revisar y actualizar el plan según sea necesario.

Contáctenos:
Nuevo México OSHA
NMENV-OSHA@state.nm.us

Recursos adicionales:
Centros para el Control de Enfermedades
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

OSHA federal
<https://www.osha.gov/>